

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, febrero 23 de 2022

Teniendo en cuenta que se deben adelantar algunas diligencias por parte de este despacho judicial, se hace necesario reprogramar la hora de la audiencia señalada en este proceso a fin de atender la totalidad de las funciones del Juzgado.

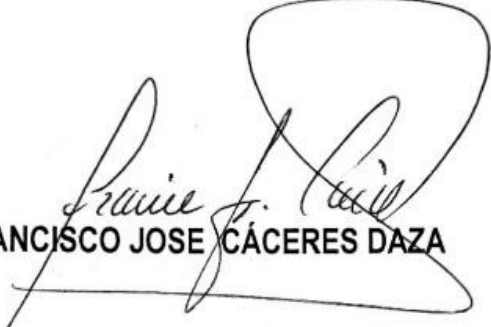
Por lo expuesto en precedencia, el Juez Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Reprogramar la hora para llevar a cabo de manera virtual la audiencia de que da cuenta el artículo 372 del Código General del Proceso, quedando establecida para el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022) a partir de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), recordando que el demandante Fersanin González González debe comparecer personalmente a las instalaciones del Juzgado debiendo portar su documento de identidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante
estado del 24 de febrero de 2022.



María Angélica Ramírez Durán
Secretaria